



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 18 de mayo de 2009

VISTO el Expediente de Consejo Directivo N° 020/2009, relacionado con la constitución de la Comisión de Becas para el cumplimiento del Programa de Beca, según Ordenanza N° 1180, y

CONSIDERANDO

Que los distintos Claustros han presentado las respectivas propuestas.

Que corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ordenanza N° 1180 - Reglamento de Becas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Constituir la Comisión de Becas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 1180 – Reglamento de Becas, designando los integrantes que a continuación se detallan:

Presidente: Sr. Alejandro Belinsky; DNI 13.169.596

Claustro Docente

Titulares		Suplentes	
Ing. Valeria Aguzzi	23785770	Prof. Mónica Grasso	10066983
Ing. Paulino Gauna	26609228	Ing. Juan Salerno	14913826

Claustro No- docente

Titular No-docente		Suplente No-docente	
Seguer, Luis Emilio	22.172.153	Vuoto, Mariana Alejandra	23.501.139

Claustro Graduados

Titular		Suplente	
Ing. Marcelo Cresta	18392552	Ing. Daniel Alberto Asorey	25381210

Claustro Estudiantes

Titulares		Suplentes	
Vanney, Leandro	28060677	Araya, Fabián Alberto	20237049
Castillo Guevara, Pablo Rodrigo	29302364	Fourcade, Andrés Leonel	30779709

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 160/2009

IRMA HAYDÉE BARRA

